



En el BOE de hoy

AENA licita el servicio para el desarrollo, implantación y mantenimiento de varias aplicaciones informáticas

- El presupuesto de licitación es de 186.354,00 euros
- El plazo de ejecución es de 12 meses, prorrogable a 36 meses

7 de mayo de 2003

El Boletín Oficial del Estado (BOE) ha publicado hoy la licitación del "Servicio para el desarrollo, implantación y mantenimiento de las aplicaciones EMMA, TPV y PCP". La aplicación EMMA se utiliza en la realización de las encuestas de movilidad de los pasajeros, el TPV es el sistema de las Terminales de Punto de Venta y la aplicación PCP se emplea en la gestión de los Permisos de Conducción en Plataforma.

El presupuesto de licitación es de 186.354,00 euros y el plazo de ejecución es de 12 meses, prorrogable a 36 meses.

El objeto de este expediente es la contratación de los recursos necesarios para llevar a cabo el soporte evolutivo, implantación y soporte a la explotación de las aplicaciones informáticas EMMA, TPV y PCP.

La aplicación **EMMA** se utiliza para automatizar la generación, recogida y explotación de las encuestas de movilidad de los pasajeros en los aeropuertos españoles. Los procesos se han agrupado en distintos módulos, en función de las necesidades, que se aplican para las encuestas en cada espacio temporal (antes, durante y después de la

encuesta) y del lugar desde donde se tiene que desarrollar la actividad en cada fase.

El sistema de **Terminales de Punto de Venta (TPV)** proporciona a AENA la información de las ventas realizadas en las concesiones comerciales de los aeropuertos, además de suministrar una herramienta de apoyo a la explotación y gestión de las diversas actividades comerciales. Entre los trabajos identificados y pendientes de desarrollar en esta aplicación figuran el seguimiento del proceso de certificación de hardware y software, la coordinación de instalaciones de nuevos componentes en los aeropuertos, nuevas necesidades de las unidades comerciales del aeropuerto y estudios corporativos de la información de ventas.

La aplicación **PCP (Permisos de Conducción en Plataforma)** se encarga de la gestión de los permisos de conducción específicos que, según normativa, se necesitan para poder circular con cualquier vehículo sobre la plataforma del lado aire del aeropuerto. Por lo tanto, los usuarios involucrados en esta aplicación son tanto personal de AENA como de las compañías aéreas y agentes handling. La aplicación consta de varios módulos y su enfoque tecnológico está basado en Intranet sobre clientes ligeros.